EL SUSCRITO GOBERNADOR Y SECRETARIO DEL CABILDO INDÍGENA UITOTO DE BOGOTÁ D.C EN USO DE SUS FACULTADESLEGALES QUE LE OTORGA LA LEY 89 DE 1890, EL ESTATUTO INTERNO Y LEY DE ORIGEN.

OTORGAN EL PRESENTE A V A L

Por medio del presente documento, se ratifica el presente AVAL, a la persona que presento en el cuadro que a continuación se relaciona, con su respectivo perfil, que harán parte del talento humano de Educación Propia 2025.

NUMERO DE CEDULA	NOMBRE Y APELLIDOS	PERFIL	CONTACTO
1'007.366.232 de Leticia	Deisy Tatiana Ramos Ñeñetofe	Gestora	3212433115

Se pide a todas las autoridades civiles, eclesiásticas, Gubernamentales y militares prestar el apoyo pertinente a la persona en mención.

La presente se expide a solitud del área pertinente el día diez (12) de agosto de 2025.

Cordialmente:

HERMES M. NARVAEZ
Gobernador 2025

MARTHA PAULINA PERDOMO
Secretaria 2025